

# ESTUDIOS JURÍDICOS CRÍTICOS

| EN AMÉRICA LATINA |

VOLUMEN II

COORDINADORES

—  
SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO  
DIEGO LEÓN GÓMEZ MARTÍNEZ  
VICENTE SOLANO PAUCAY



---

ESTUDIOS  
**JURÍDICOS CRÍTICOS**

| EN AMÉRICA LATINA |

VOLUMEN II

---

ISBN 978-958-5583-30-6  
ISBN DIGITAL 978-958-5583-31-3

© Germán Sandoval Trigo  
© José Orler  
© Lucero Ibarra Rojas  
© Ludmila Cerqueira Correia  
© José Geraldo de Sousa Junior  
© Alma Guadalupe Melgarito Rocha  
© Víctor Romero Escalante  
© Esteban Rodríguez Alzueta  
© José Enrique Sotomayor Trelles  
© Noemí Cecilia Ancí Paredes  
© Melissa Stephanni Vargas Franky  
© Diego León Gómez Martínez  
© Sergio Martín Tapia Argüello  
© Vicente Solano Paucay

© Librería Jurídica Diké - 2020  
www.libreriajuridicadike.com

© Universidad Santiago de Cali  
editor@usc.edu.co

---

**Librería Jurídica Diké S.A.S.**

Medellín - Colombia

Edificio José Félix de Restrepo 1er piso - Alpujarra

Carrera 52 #42- 73 - Teléfono: 2626108 - Cel 3012427320

e-mail: dikealpujarra@gmail.com

**Bogotá D.C. Librería**

Calle 12 B # No. 6 - 21 oficina 401 4to piso Tel.: 3365537 2860342

Cel.: 3012427399 - e-mail: bibliotecajuridicadike@outlook.com

**San José de Costa Rica**

Teléfono: 83021054 - Telefax: 22142523

e-mail: jadguzman@yahoo.com

editorialdike@hotmail.com

**Caracas - Venezuela**

AVs. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /

info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90 /06-04

RIF: J-30797099-5

**Panamá**

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá.

Tel.: 50767814196/ borisbarrios@lawyer.com

**Diseño y diagramación**

Juan Diego Tovar Cardenas

e-mail: librosusc@usc.edu.co

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

---

**COORDINADORES**

SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO, DIEGO LEÓN GÓMEZ  
MARTÍNEZ Y VICENTE SOLANO PAUCAY.

ESTUDIOS  
**JURÍDICOS CRÍTICOS**  
| EN AMÉRICA LATINA |

VOLUMEN II



---

*Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia*

Estudios jurídicos críticos en América Latina : volumen II / Sergio Martín Tapia Argüello... [y otros]. -- Edición Edward Javier Ordoñez. -- Cali : Universidad Santiago de Cali, 2019.  
292 páginas ; 24 cm.  
Incluye índice de contenido.  
ISBN 978-958-5583-30-6  
1. Teoría del derecho - América Latina 2. Filosofía del derecho - América Latina 3. Interpretación del derecho - América Latina  
I. Tapia Argüello, Sergio Martín, autor II. Ordoñez, Edward Javier, editor.  
340.1 cd 21 ed.  
A1652230

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Librería Jurídica Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez  
**Presidente Honorario del Comité Editorial**

Sebastián Quintero Ocampo  
**Director Editorial**

---

**Fondo Editorial  
University Press Team**

Carlos Andrés Pérez Galindo  
***Rector***

Rosa del Pilar Cogua Romero  
***Directora General de  
Investigaciones***

Edward Javier Ordóñez  
***Editor en Jefe***

**Comité Editorial  
Editorial Board**

Rosa del Pilar Cogua Romero  
Doris Lilia Andrade Agudelo  
Edward Javier Ordóñez  
Luisa María Nieto Ramírez  
Sergio Molina Hincapié  
Alejandro Botero Carvajal  
Sergio Antonio Mora Moreno  
Francisco David Moya Cháves  
Luis Felipe Vélez Franco

## COORDINADORES

SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO

Candidato a Doctor en Human Rights in Contemporary Societies por el Centro de Estudos Sociais de la Universidade de Coimbra con la beca PD/BD/114073/2015 del Fondo Social Europeo a través del programa Human Potential Operating y la Fundación para la Ciencia y la Tecnología de Portugal. Maestro en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego, Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestrante en Global Rule of Law and Constitutional Democracy por la Università degli Studi di Génova y y el Istituto Tarello per la Filosofia dil Diritto. Licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<https://orcid.org/0000-0001-9456-0620>

DIEGO LEÓN GÓMEZ MARTÍNEZ

Doctorando en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Máster in Global Rule of Law and Constitutional Democracy de la Università degli Studi di Genova (Italia) y el Istituto Tarello per la Filosofia dil Diritto. Abogado y Magister en Derecho de la Universidad Santiago de Cali. Profesor investigador de la Universidad Santiago de Cali (USC), Colombia. Ex director del Programa de Derecho de la USC. Ex decano de la Facultad de Derecho de USC.

<https://orcid.org/0000-0002-4681-6625>

VICENTE SOLANO PAUCAY

Doctorando en Responsabilidad Jurídica. Estudio Multidisciplinar por la Universidad de León – España. Magister en Derecho con mención en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Magister (c) in Global Rule of Law and Constitutional Democracy por el Instituto Tarello de la Universidad de Génova - Italia. Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Cuenca. Ha desarrollado actividades de docencia y/o investigación, en pregrado y posgrado en la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, Universidad de Cuenca y Universidad Católica de Cuenca. Actualmente docente titular de la Universidad Católica de Cuenca y docente en la Universidad de Cuenca.



## AUTORES

GERMÁN MEDARDO SANDOVAL TRIGO

Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue docente de esa máxima casa de estudios por más de 12 años y ahora es profesor de planta en la Universidad del Norte en Barranquilla, Colombia. Su principal campo de investigación se nutre de las epistemologías del Sur, el pensamiento post colonial y la historia del derecho desde el tercer mundo.

<https://orcid.org/0000-0001-5532-1029>

JOSÉ ORLER

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Magister en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales; Especialista en Educación Superior. Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

LUCERO IBARRA ROJAS

Doctora en Derecho y Sociedad por la Universidad de Milán. Profesora-Investigadora Titular del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Integrante fundadora del Colectivo Emancipaciones de Estudios Críticos del Derecho y de la Red de Sociología Jurídica en América Latina y el Caribe.

<https://orcid.org/0000-0002-5245-3189>

LUDMILA CERQUEIRA CORREIA

Doctora en Derecho, Estado y Constitución por la Universidade de Brasília (Brasil), integrante del Grupo de Investigación El Derecho desde la Calle. Profesora del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidade Federal da Paraíba (Brasil) y coordinadora del Grupo de Investigación y Extensión Locura y Ciudadanía de la Universidade Federal da Paraíba. Militante del Movimiento Antimanicomial en Brasil.

JOSÉ GERALDO DE SOUSA JUNIOR

Doctor en Derecho, Estado y Constitución por la Universidade de Brasília (Brasil). Profesor de la Facultad de Derecho y del Programa de Posgrado en Derechos Humanos y Ciudadanía de la Universidade de Brasília (Brasil), coordinador del Grupo de Investigación El Derecho desde la Calle.

ALMA GUADALUPE MELGARITO ROCHA

Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora Titular de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, integrante de la Asociación Nuestramericana de Estudios interdisciplinarios de la Crítica Jurídica y fundadora de *Nuestrap Praxis. Revista de investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica*.

VÍCTOR ROMERO ESCALANTE

Maestro y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor de asignatura en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

ESTEBAN RODRÍGUEZ ALZUETA

Magíster en Ciencias Sociales y Abogado de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Docente, investigador y extensionista en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y UNLP. Profesor de Sociología del delito en la especialización en Criminología (UNQ); Cuestión criminal e inseguridad en América Latina, junto a Gabriel Kessler y Ángela Oyhand y en la Maestría en Ciencias Sociales (UNLP); Seguridad ciudadana y derechos humanos en la Maestría de Derechos Humanos y democratización América Latina y el Caribe en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM); y de Los medios y los miedos: Delito, inseguridad, justicia penal y medios de comunicación en la Maestría de Criminología de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe (UNL).

JOSÉ ENRIQUE SOTOMAYOR TRELLES

Candidato a magíster en Filosofía por la PUCP y en Economía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Ex becario del *Master in Global Rule of Law & Constitutional Democracy* de la Università degli studi di Genova (Italia). Ha sido docente de la Academia de la Magistratura y pre-docente en la PUCP. Es miembro del Grupo de Investigación sobre Teoría Crítica de la PUCP.

Noemí Cecilia Ancí Paredes

Master in Global Rule of Law & Constitutional Democracy de la Università degli studi di Genova (Italia). Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Candidata a magíster en Filosofía por la PUCP. Es profesora de la Facultad de Derecho de la PUCP y miembro del Grupo de Investigación sobre Teoría Crítica de la PUCP.

Melissa Stephanni Vargas Franky

Magister en Derecho con énfasis en Derecho Público-Modalidad de Investigación de la Universidad Santiago de Cali (USC). Abogada de la Universidad Santiago de Cali (USC), Colombia.

Diego León Gómez Martínez

Doctorando en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Máster in Global Rule of Law and Constitutional Democracy de la Università degli Studi di Genova (Italia). Abogado y Magister en Derecho de la Universidad Santiago de Cali. Profesor investigador de la Universidad Santiago de Cali (USC), Colombia. Ex director del Programa de Derecho de la USC. Ex decano Facultad de Derecho de USC.

## DEDICATORIA

A Oscar Correas, maestro, por mantener la luz ahí, donde solo parecía poder crecer la oscuridad.

A Joaquín María (Paco) Rengifo, maestro, compañero y amigo quien nos mostró que lo importante no está en lo que el discurso dice, sino en lo que el discurso calla.

A Marco Navas, maestro y amigo, infatigable en la búsqueda de un derecho emancipador.

Ellos no se conocen, pero nos mostraron un camino en el que nosotros llegamos a conocernos.

**Los cordinadores.**

## AGRADECIMIENTOS

Desde nuestras queridas Facultades de Derecho agradecemos a la Universidad Santiago de Cali (USC) y a su rector Dr. Carlos Andrés Pérez Galindo por apoyar esta edición y por el respaldo a la investigación científica en nuestra alma mater. De la misma forma agradecemos al Dr. Eduardo Quiceno, director de la editorial Biblioteca Jurídica DIKE y al Dr. Edward Ordoñez, editor en jefe de la editorial USC, por su aquiescencia e impecable trabajo, el cual fue clave para que este libro pudiese ser una realidad para la comunidad académica.

También agradecemos, especialmente, a todos los autores de esta obra, quienes con su trabajo, inteligencia y esfuerzo la hicieron posible.

**Los coordinadores.**

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	23
I. IMAGINAR OTRO(S) DERECHO(S) POSIBLE(S) .....	27
1. <i>Descolonizar la fraternidad: descentrar el yo</i> .....	29
<b>Germán Sandoval Trigo</b>	
1. Divide y vencerás: la dismantelación de la unidad social.....	32
2. Yo soy el Estado, el resto y la otredad.....	36
3. Descolonialidad de la fraternidad: dimensión política.....	40
4. Descolonialidad de la fraternidad: dimensión epistémica .....	57
2. <i>Hermeneutica de los despojados. Apuntes sobre enseñanza del derecho desde una epistemología con pretensiones emancipadoras</i> .....	69
<b>José Orler</b>	
1. Del Derecho y del poder.....	69
2. Del despojo inicial.....	73
2.1. <i>El proceso de objetivación y monopolización de saberes</i> .....	77
2.2. <i>El proceso de construcción disciplinar</i> .....	79
3. De la enseñanza del Derecho .....	80
3. <i>Negociando la agenda epistémica del Derecho: la propiedad intelectual y políticas colectivas</i> .....	87
<b>Lucero Ibarra Rojas</b>	
1. Las culturas de los pueblos originarios frente al derecho estatal....	90
2. Santa María Tlahuitoltepec y los encuentros desafortunados de la apropiación/desposesión cultural .....	92
3. Los otros desencuentros: el marco jurídico mexicano .....	97
4. Reflexiones finales.....	101

4. <i>A luta antimanicomial na perspectiva de O Direito Achado na Rua</i> .....	107
<b>Ludmila Cerqueira Correia y José Geraldo de Sousa Junior</b>	
1. O Movimento Antimanicomial no Brasil e sua constituição como sujeito coletivo de direito.....	109
2. Considerações finais .....	122
II. CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO .....	131
5. <i>El lenguaje de la dependencia: la contradicción valor—valor de uso en el constitucionalismo ecuatoriano de 2008</i> .....	133
<b>Alma Guadalupe Melgarito Rocha</b>	
1. Crítica de la ideología del derecho: ¿Qué dicen los textos constitucionales? .....	133
2. Lo oculto del derecho: Sistemas semiológicos en los textos constitucionales.....	134
2.1. ¿Quién, cómo y en qué condiciones está autorizado a decir el derecho?.....	138
2.2. Personas, cosas, contratos .....	139
2.3. La compraventa de fuerza de trabajo .....	140
2.4. Acumulación por desposesión: expropiación continua y devaluación.....	140
3. Descripción del material jurídico a analizar.....	141
4. Análisis del discurso de la Constitución ecuatoriana de 2008 .....	149
5. A manera de conclusiones .....	155
6. <i>Una visión marxista de los derechos de la naturaleza en la Constitución de Ecuador</i> .....	159
<b>Víctor Romero Escalante</b>	
1. Iniciando un debate necesario.....	159
2. Esbozo para una futura conclusión.....	177
III. LUCHA Y RESISTANCIA DESDE EL DERECHO EN AMÉRICA LATINA .....	181
7. <i>Crimen y capital: economías acopladas, acumulación ampliada y liberación de la violencia</i> .....	183
<b>Esteban Rodríguez Alzueta</b>	



1. Crimen y capital.....	183
2. ¿Crimen organizado o mercados ilegales? .....	185
3. Microdelitos y mercados ilegales: saberes generales, tercerización y taylorismo criminal.....	187
4. La teoría del iceberg y la carpintería capitalista: ¿Crimen organizado o ilegalismos complejos? .....	194
5. Economías acopladas: La articulación entre las economías legales, informales e ilegales.....	198
6. Las puertas secretas de las economías legales: Los delitos económicos y los cuentos de hadas .....	202
7. Violencia liberada: La mano invisible de los mercados .....	208
8. <i>La desobediencia civil en el Perú: cuatro casos de protesta social en el ámbito laboral (2001-2017) para re-pensar los límites del modelo liberal.....</i>	213
<b>José Enrique Sotomayor Trelles y Noemí Cecilia Ancí Paredes</b>	
1. El modelo liberal de desobediencia civil.....	214
2. La protesta social en materia laboral en el Perú: cuatro casos en el periodo 2001-2017 .....	226
2.1. <i>Un primer antecedente histórico sobre la efectividad de la protesta socio-laboral en la República: las huelgas generales de 1919.....</i>	229
2.2. <i>Protesta laboral del año 2003: “Magisterio en huelga I” .....</i>	231
2.3. <i>Protesta laboral del año 2008: “Perú sin CAS” .....</i>	233
2.4. <i>Protesta laboral del año 2014: “Abajo la Ley ‘pulpín’ .....</i>	235
2.5. <i>Protesta laboral del año 2017: “Magisterio en huelga II” .....</i>	238
3. Aprendiendo de calles y plazas: ¿qué nos muestran las protestas laborales sobre la teoría de la desobediencia civil? .....	241
4. A modo de conclusión .....	248
9. <i>El accionar de la agencia nacional de tierras (ANT) en beneficio de los campesinos de la hacienda “Las Pavas”, en el departamento de Bolívar, frente a la siembra de palma de aceite por parte de la empresa San Isidro S.A.S. Análisis desde la función social de la propiedad .....</i>	253
<b>Melissa Stephanni Vargas Franky y Diego León Gómez Martínez</b>	

1. Análisis de la teoría de la función social de la propiedad y su implementación en Colombia .....	256
1.1.1. <i>Breves antecedentes de la propiedad rural posterior a la independencia. La histórica concentración de tierras de la Nación y su utilización como respaldo de bonos de deuda pública para los acreedores del Estado. Siglo XIX.....</i>	257
1.1.2. <i>Esbozo histórico de la función social de la propiedad y su recepción en Colombia. Conexión entre los debates de 1.936 y la Asamblea Nacional Constituyente en 1.991.....</i>	258
1.1.3. <i>Ley 200 de 1936. Sobre régimen de tierras.....</i>	260
1.2. <i>La Reforma Social Agraria de 1961 .....</i>	261
1.3. <i>Conexión entre los debates de la reforma Constitucional de 1936 y la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.....</i>	261
1.4. <i>La función social de la propiedad y la jurisprudencia de la Corte de Oro o Corte Admirable. 1936-1961.....</i>	263
1.5. <i>La función social de la propiedad a la luz de la jurisprudencia de la Corte Constitucional. 1991-2017 .....</i>	264
1.6. <i>La acumulación de la propiedad rural en Colombia 2011-2017.....</i>	265
2. Análisis del procedimiento de extinción de dominio agrario como mecanismo para garantizar la función social de la propiedad y el acceso a la propiedad rural de los trabajadores agrarios.....	267
2.1 <i>El núcleo aporético del procedimiento de extinción de dominio privado por incumplimiento de la función social de la propiedad y la postura de la Corte Constitucional.....</i>	269
3. Análisis del caso emblemático de la Hacienda “Las Pavas” en el Departamento de Bolívar y las acciones emprendidas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), frente a la empresa palmicultora San Isidro S.A.S., en el marco de la función social de la propiedad.....	270
4. Conclusiones.....	278
PARES EVALUADORES.....	287

## INTRODUCCIÓN

El presente libro es un fruto común del trabajo de múltiples manos y muchísimas más mentes de las que aparecen listadas como autoras y autores de cada uno de los artículos. Esta declaración habla, por supuesto, del trabajo invisibilizado de trabajadoras y trabajadores que permitieron su existencia física (los encuadernadores y revisores, diseñadores e impresores, obreros del papel e informáticos, repartidores y dependientes), pero es también un reconocimiento sobre el carácter comunitario de las ideas; algo necesario en un ambiente académico basado en el mito personalista del genio creativo. En el momento de peligro (constante, por no decir permanente) que nuestra región atraviesa, es necesario recordar que como dijera el gran pedagogo de Nuestra América, Paulo Freire, la liberación es siempre un acto de comunidad. Al llegar a las manos de cada uno de los lectores, esta comunidad se amplía, se diversifica y fortalece, nuestro trabajo, que es una parte momentánea del *flujo social del hacer*, continúa y dialoga con otras voces. Obra inacabada, el libro continúa su vida más allá de nuestras plumas.

Este esfuerzo tiene una intención práctica inmediata: dar a conocer el trabajo que realizamos abogadas, abogados, profesores, en, desde, a través y en ocasiones, incluso, *más allá* del derecho en América Latina para la construcción de una perspectiva crítica. Tenemos claro que esta forma de presentar los trabajos puede ser considerado como “romántica” por algunos, pero también entendemos que esta calificación parte necesariamente del privilegio y la incompreensión. Como sabemos quienes realizamos trabajos críticos sobre nuestros sistemas de justicia, punición y castigo, poco hay de romántico en los intentos de supervivencia

cotidiana de pueblos, comunidades, grupos y clases desposeídas en el continente y por lo tanto, no hay lugar para el romanticismo (en sentido *negativo*) en el análisis crítico del derecho.

Como menciona Oscar Correas, uno de los fundadores indiscutibles de esta corriente, la diferencia fundamental entre otras teorías críticas y la desarrollada en nuestro contexto, no es sólo geográfica, sino también ético- política; debido a las condiciones históricas de lucha y resistencia del continente, el análisis abstracto, supuestamente neutro y despersonalizado de la realidad no es ni puede ser, el fin último de un estudio verdaderamente crítico. Sólo a través de la acción, es que cualquier análisis encuentra su radicalidad. Por ello, el acompañamiento de los distintos movimientos, resistencias y luchas por la emancipación en y desde nuestros pueblos es no una actividad complementaria, sino el centro de esta aproximación. A lo largo de estas páginas se encontrará ese esfuerzo, un esfuerzo académico en cuanto es desarrollado por quienes han tenido, en una región donde esto es un privilegio, las posibilidades de articular la lucha en ese campo, pero no *exclusivamente* academicista, como el que es desarrollado habitualmente desde las teorías tradicionales del derecho.

Con esto en mente, hemos decidido dividir los trabajos en seis apartados. Sabemos que, como toda selección, esta división es perfectible e incompleta, que los puntos en común, múltiples y profundos, permitirían un orden distinto, pero también que las articulaciones entre los distintos trabajos generan entramados que van más allá de las posibles divisiones y que permiten funcionar al libro como una unidad articulada de forma coherente a pesar de estas limitaciones.

En el primer apartado, llamado simplemente “Teorías jurídicas críticas”, podemos encontrar los trabajos de Alejandro Rosillo, Armando Bravo, Daniel Sandoval, Mylai Burgos y Sergio Tapia, quienes desde distintas perspectivas, buscan establecer los elementos para conformar una teoría de este tipo. De nueva cuenta, en ninguno de los casos se trata de una pretensión abstracta, sino de una lucha en un terreno del que tradicionalmente las perspectivas críticas son

expulsadas: la discusión *por* el discurso, y no solamente *en* él. Debatir las reglas de lo que debe entenderse como jurídico y como político, los alcances y las pretensiones de una forma que se considere a sí misma como “teórica”, es uno de los elementos más importantes en la lucha ideológica contra las teorías tradicionales. Es ahí, precisamente, donde encontramos los bastiones del colonialismo, el patriarcado y la división clasista que configuran la “realidad” del derecho moderno y por lo tanto, un lugar indispensable para el esfuerzo jurídico crítico.

En este sentido, uno de los temas centrales del análisis crítico del derecho, se encuentra en mostrar el carácter mítico de algunos de los postulados considerados centrales por la ideología jurídica dominante. Uno de los más importantes, es sin duda la idea de una necesaria (e inevitable) caracterización monista del derecho, que no sólo supeditaría cualquier otra forma jurídica, sino que al mismo tiempo, invisibiliza y legitima la destrucción de otras formas y saberes normativos que, pudiendo ser consideradas como “derecho”, son relegados de forma automática. El segundo apartado, llamado “Pluralismo jurídico y uso alternativo del derecho” pone, a través de los trabajos de Claudia Mendoza, Erika Bárcena y Verónica Yuquilema, una visión distinta, problematizadora del reduccionismo tradicional y profunda, sobre la riqueza normativa del continente.

El tercer apartado, intitulado “Género y feminismos” presenta los trabajos de Marcela Uchôa, Bethânia Suano y Pilar González, quienes nos hablan del largo camino recorrido por las luchas feministas en nuestro continente y sus repercusiones en el mundo. Las luchas de las mujeres han transformado radicalmente nuestra región en las últimas décadas (lo que incluye, incluso la manera en que se articulan las luchas y resistencias en la región y la manera en que las observamos y entendemos), demostrando el potencial emancipatorio que éstas encierran. Se ven, como siempre sucede, resistencias, graves y profundas a este cambio necesario para un mejor mundo para todas y todos, pero al mismo tiempo, puede observarse la imaginación, inventiva y fuerza de los movimientos, las colectivas y mujeres que a diario ponen el cuerpo, la mente y la vida, por un mañana distinto.

En el cuarto apartado, “Imaginar otro(s) derecho(s) posible(s)” encontramos los trabajos de Germán Sandoval, José Orlor, Lucero Ibarra, Ludmila Correia y José Geraldo Sousa Junior. Los artículos, aunque anclados en distintas tradiciones y con diferentes puntos de vista, recuperan de manera conjunta una lucha por observar la posibilidad de entender otra forma tanto al derecho como a los derechos. Así, desde una visión anticolonial de la epistemología que permita una nueva visión política o una comprensión distinta del derecho a la propiedad, una *otra* forma de entender las relaciones de enseñanza aprendizaje o bien, analizando la lucha contra la patologización y el encierro, las autoras y autores muestran ejemplos concretos que permiten imaginar formas distintas que, germinalmente, están aquí, de manera negada, en el derecho moderno.

El quinto apartado, que ha recibido por nombre “Constitucionalismo latinoamericano”, presenta los trabajos de Víctor Romero y Alma Melgarito, quienes, con una visión alternativa a la utilizada para observar el “nuevo constitucionalismo” de la región (y que en muchas ocasiones ha servido, lo mismo para establecer frenos coloniales a las potencialidades presentes en los procesos sociales que han servido de base a estas constituciones o bien para establecer visiones acríicas, incluso apologistas de los resultados) analizan la Constitución de Ecuador para observar críticamente, tanto sus aciertos, como errores.

Finalmente, el sexto y último apartado “Lucha y resistencia desde el Derecho en América Latina” presenta los trabajos de Esteban Rodríguez Alzueta, Enrique Sotomayor, Noemí Ancí, Melissa Stephanni Vargas y Diego León Gómez, quienes analizan, a través de casos de Argentina, Perú y Colombia, la manera en que las luchas y resistencias tienen espacio dentro de lo jurídico en nuestra región, así como sus alcances.

**Los coordinadores.**